



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Creada ley N° 10 Reg. Of. N°313 Noviembre de 1965
Ciudadela Universitaria Vía San Mateo Toléf.: 052 623740 - Ext 178 Casilla: 13-05-2732 Manta

RESOLUCION DE ADJUDICACION MCBS-ULEAM-DCP-05-13

Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Considerando:

Que, el Dr. Fernando Sacoto, Jefe del Policlínico Universitario solicita la Adquisición e instalación de closets para las áreas hospitalarias del Policlínico Universitario.

Que, el numeral I del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica que se podrá contratar directamente bajo el sistema de Menor Cuantía los bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que en las contrataciones de bienes y servicios que se adquieran por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiara la contratación de micros y pequeñas empresas con artesanos o profesionales, preferentemente domiciliados en el cantón en el que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad a la normativa que los regulen.

Que, en la resolución INCOP N°039-2010 se establecen normas comunes para el procedimiento de Menor Cuantía.

Que, de acuerdo con la certificación aprobada por la Ing. Magdalena Sánchez, Jefe de Presupuesto y Econ. Juan Carlos Lara O, Director Financiero, contenida en documento N° 062 Fin. SP-MMSG. del 12 de marzo del 2013., indica que el egreso respectivo se aplicará a la partida presupuestaria N° 840103 "Mobiliarios".

Que, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el martes dos de abril del presente, la convocatoria para el proceso de menor Cuantía de Bienes MCBS-ULEAM-DCP-05-13 Adquisición e instalación de closets para las áreas hospitalarias del Policlínico Universitario por el valor referencial de US\$8,000.00, cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso

Que, de acuerdo al informe suscrito por el Econ. Fernando Anzules, Delegado de Contratación Pública y el Dr. Fernando Sacoto, Jefe del Policlínico Universitario, califican a la oferta presentada por el Sr. JORGE CASTAÑEDA ANCHUNDIA, quien cumple con las condiciones generales, técnicas y económicas requeridas por la Institución.

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE

Adjudicar la "Adquisición e instalación de closets para las áreas hospitalarias del Policlínico Universitario", con código MCBS-ULEAM-DCP-05-13, al Sr. JORGE CASTAÑEDA ANCHUNDIA, por el valor de US\$8,000.00 (ocho mil dolares 00/100).

Manta, ocho de abril del dos mil trece


Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí